

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas en el apartado "actividades e instalaciones deportivas"

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de junio de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas en el apartado "actividades e instalaciones deportivas".

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Alegría-Dulantzi, a 5 de junio de 2025

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA